

UNA CITA:

“En todas las épocas los villanos Sancho Panza prevalecen a la larga sobre los sublimes Quijotes”.

Stendhal, La Cartuja de Parma, cap. X.



Retrato de Excmo. Sr. D. Domingo Antonio Lóriga y Reguera. Academia de Artillería de Segovia.

Antonio Loriga
R. p. a.
Ramon Toranzo
Manuel Almor
Jose Antonio
Domingo



Actas de la Diputación
Provincial de la C. R. N. V. C.

Sesion Primera.

Del Día Primero de Junio de mil ochocientos veintidós.

En la Ciudad de la Coruña, a pocas horas de haberse celebrado la Sesion de la Diputación Provincial de la C. R. N. V. C. el día primero de Junio de mil ochocientos veintidós, se celebró la Sesion primera de la Diputación Provincial de la C. R. N. V. C. a las diez y seis minutos de la noche, en el salón de sesiones de esta Diputación, presidiendo el Excmo. Sr. D. Domingo Antonio Lóriga y Reguera, Presidente de la misma, y asistiendo los Excmos. Sres. D. Ramon Toranzo y D. Manuel Almor, Diputados, y D. Jose Antonio y D. Domingo, Secretarios. Se leyó el acta de la Sesion anterior, y se aprobó. Se leyó el informe de la Comision de Fomento, y se acordó que se continuase el estudio de este asunto. Se leyó el informe de la Comision de Instruccion, y se acordó que se continuase el estudio de este asunto. Se leyó el informe de la Comision de Hacienda, y se acordó que se continuase el estudio de este asunto. Se leyó el informe de la Comision de Justicia, y se acordó que se continuase el estudio de este asunto. Se leyó el informe de la Comision de Comercio, y se acordó que se continuase el estudio de este asunto. Se leyó el informe de la Comision de Sanidad, y se acordó que se continuase el estudio de este asunto. Se leyó el informe de la Comision de Instruccion, y se acordó que se continuase el estudio de este asunto. Se leyó el informe de la Comision de Hacienda, y se acordó que se continuase el estudio de este asunto. Se leyó el informe de la Comision de Justicia, y se acordó que se continuase el estudio de este asunto. Se leyó el informe de la Comision de Comercio, y se acordó que se continuase el estudio de este asunto. Se leyó el informe de la Comision de Sanidad, y se acordó que se continuase el estudio de este asunto.

Hilos imperceptibles tejen nuestra historia local y nos ayudan a entender lo que somos: en 1822, hace 200 años, un decreto revolucionario reestructura Galicia con un nuevo módulo homogéneo de partición, bajo ideales de proporcionalidad y representatividad. Una unidad de división territorial intermedia que, en palabras de González Mariñas, se hace histórica con el tiempo.

El objetivo progresista de modernizar España, auspiciado por los liberales, pasa obligatoriamente por esa nueva ordenación del territorio que parcela sus reinos. Es más, Barreiro Fernández señala que sólo una revolución administrativa, a nivel de división provincial, judicial y municipal, barrería los obstáculos con los que la burocracia del Antiguo Régimen esclerotizaba la administración. Un tránsito, no sin traumas, de un modo de convivencia a otro, una alteración estructural de las relaciones de poder para crear nuevos intereses, el acta de defunción de la sociedad feudal y su sustitución por otra burguesa, en un contexto de enorme crisis. (ver [Mapa geográfico del Reyno de Galicia, 1784](#)).

Todo ello significa el nacimiento de las cuatro provincias gallegas, aprobado por un Decreto de 27 de enero de 1822. Por esto, iniciamos la celebración del bicentenario de nuestra institución con este documento del mes, por la importancia de las diputaciones para el conocimiento del Trienio Liberal, puesto que toda la vida local, política, económica y social, discurría a través de ellas.

Las diputaciones deben entenderse como una criatura liberal, fruto de la labor de racionalización de las Cortes de Cádiz. Durante la efímera restauración constitucional del Trienio, en un clima de fiebre reordenadora, se diseña un sistema centralista que, paradójicamente, incluye en su seno un principio de descentralización, el germen de instituciones representativas locales, el acercamiento de la administración al ciudadano.

Desaparecida “la irregular y monstruosa división del territorio”, Artaza Montero argumenta que el foco constitucional coruñés, en premio al compromiso de sus élites con el liberalismo, mantendrá la concentración de instituciones: la Capitanía General, la Intendencia, la Jefatura Política Superior y la Diputación.

El sistema de administración territorial pluriprovincial, se convierte en la bandera del progresismo durante el siglo XIX. Pero la clave del triunfo de las ideas depende de una economía en situación desesperada, con un sistema hacendístico en déficit permanente. Inicialmente creadas en beneficio del pueblo, el problema trascendental de las diputaciones será el contributivo, pues deben recaudar más y mejor. Se encuentran atrapadas entre sus obligaciones como eslabón del Estado y su preocupación por el bienestar y la prosperidad de sus pueblos. El sueño provincial, un programa de grandes proyectos revitalizadores, se asfixia por la falta de recursos y el clima bélico. Los diputados gastan más tiempo que dinero.

A raíz del Decreto de 8 de marzo de 1822, se designan los jefes políticos de las cuatro provincias gallegas: Ángel del Arenal en Lugo, Pedro Boado en Orense, Ramón Losada en Vigo y Antonio Loriga en A Coruña. Significa el fin de la Diputación Provincial única de Galicia. Su última sesión, presidida precisamente por Loriga, se celebra el 13 de abril de 1822. En mayo se convocan elecciones para los nuevos diputados y se van constituyendo las diputaciones, la de Lugo la primera, el 16 y la de Coruña la última, el 1 de junio.

En 1822, Loriga es el orgulloso jefe político del baluarte liberal coruñés, origen del Levantamiento de 1820. Inicia su discurso, al frente de la Diputación Provincial de A Coruña, con idénticas palabras que las empleadas por el “divino” Argüelles en las Cortes, feliz de dejar atrás la “monstruosa división provincial”:

... puesto en ejecución el sabio Decreto de las Cortes extraordinarias de 27 de enero de este año. GALICIA, sobre cuyos intereses velaba noche y día una Diputación de siete individuos, que a cada momento palpaba la dificultad insuperable de atender a las necesidades y clamores de un millón y trescientos mil habitantes, tiene en el día un número más que cuádruplo de patriotas escogidos para hacer la felicidad de sus respectivas provincias ... [sic]

Continúa el discurso con las competencias y objetivos: la correcta atribución de los ayuntamientos y los límites de la provincia, le preocupa especialmente. También, el reparto de contribuciones, la exhausta Depositaria, los puentes, las calzadas y caminos, las casas consistoriales y las cárceles, la educación, la agricultura, la industria y el comercio, el contrabando, las mejoras del censo y la estadística y la beneficencia. Finaliza con la exaltación patriótica y el despertar de conciencias:

... Felizmente en esta provincia ninguno osó atacar el precioso código de nuestras libertades, y nadie se atreverá a hacerlo al frente de una Diputación que debiendo su existencia á la Constitución, no reconoce otra regla en sus deberes, que la que ella misma le prescribe; siendo su mayor gloria conservar ileso en cuanto está de su parte, y transmitir á la posteridad este depósito del saber de nuestros legisladores, este pacto que estrecha con lazos indisolubles á los individuos de la grande Nación á que pertenecemos, cuya unión de sentimientos e intereses, será el antemural en que se estrellen los enemigos implacables de nuestra felicidad. Coruña primero de junio de mil ochocientos veinte y dos.= Antonio Loriga, presidente. [sic]. (ver [Actas Diputación Provincial de La Coruña, sesión primera, 1 de junio de 1822](#)).

En la biografía de Domingo Antonio Loriga y Reguera, apabulla su extraordinario currículum liberal. Nace en o Grove, en 1782, hijo de hidalgos procedentes de Sobrecarreira, Sigrás: Domingo Loriga Romero de Caamaño y Josefa Reguera Mondragón. Hereda la vocación militar de su padre, Coronel de Artillería. La Guerra de Independencia impulsa su carrera, asciende a Capitán en 1810. En 1814 regresa del cautiverio en Francia resentido en su salud. En 1815 se casa con su pariente Rosa Taboada y Mondragón, de la familia de los condes de Taboada. Su activismo reformista la convertirá en la mano derecha de Juana de Vega al frente de la Asociación de Señoras de la Beneficencia de La Coruña (ver [doc. mes enero](#)). En 1822 es nombrado Jefe Superior Político interino de Galicia y presidente de la única diputación gallega. Una experiencia de gobierno muy válida para su designación en marzo como Jefe Político de A Coruña, al tiempo que presidente de la nueva Diputación provincial. Pasada la Década Ominosa, en 1834, es de nuevo Gobernador de A Coruña, y dos veces diputado a Cortes por A Coruña, en los años 1837 y 1840. En 1846, asciende a Mariscal de Campo y en 1847 es nombrado Capitán General interino de Galicia. En 1850, preside la nueva Academia de Bellas Artes de A Coruña. Fallece en 1855. Entre sus descendientes destacan el aviador Joaquín Loriga Taboada y el matemático Juan Jacobo Durán Loriga.

[Bibliografía empleada](#)

Textos y dirección de arte: Carmen Molina. Maquetación: Yolanda Carro. Corrección texto gallego: Nieves do Campo. Documentos: ADAC Actas del Pleno, L-666.

UNHA CITA:

“En todas as épocas os viláns Sancho Bandullo prevalecen a longo prazo sobre os sublimes QuiJotes”.

Stendhal, La Cartuja de Parma, cap. X.



Retrato de Excmo. Sr. D. Domingo Antonio Loriga y Reguera. Academia de Artillería de Segovia.

Handwritten signatures in ink, including the name "Antonio Loriga" and "Ramon Toranzo", among others.



Actas de la Diputación Provincial de la C.A.M. V.C.

Sesion Primera.

Del Día Primero de Junio de mil ochocientos veinte y dos.

En la Ciudad de la Coruña, a pocas horas de la tarde...

**BICENTENARIO
DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA
Antonio Loriga, presidente (1822).**

Text of the document, starting with 'Excmo. Sr. Diputado...' and continuing with the minutes of the session.

Fíos imperceptibles tecen a nosa historia local e axúdannos a entender o que somos: no ano 1822, hai 200 anos, un decreto revolucionario reestrutura Galicia cun novo módulo homoxéneo de partición, baixo ideais de proporcionalidade e representatividade. Unha unidade de división territorial intermedia que, en palabras de González Mariñas, faise histórica co tempo.

O obxectivo progresista de modernizar España, auspiciado polos liberais, pasa obrigatoriamente por esa nova ordenación do territorio que parcela os seus reinos. É máis, Barreiro Fernández sinala que só unha revolución administrativa, a nivel de división provincial, xudicial e municipal, varrería os obstáculos cos que a burocracia do Antigo Réxime esclerotizaba a administración. Un tránsito, non sen traumas, dun modo de convivencia a outro, unha alteración estrutural das relacións de poder para crear novos intereses, a acta de defunción da sociedade feudal e a súa substitución por outra burguesa, nun contexto de enorme crise. (ver [Mapa geográfico del Reyno de Galicia, 1784](#)).

Todo iso significa o nacemento das catro provincias galegas, aprobado por un Decreto do 27 de xaneiro de 1822. Por isto, iniciamos a celebración do bicentenario da nosa institución con este documento do mes, pola importancia das deputacións para o coñecemento do Trienio Liberal, posto que toda a vida local, política, económica e social, discorría a través delas.

As deputacións deben entenderse como unha criatura liberal, froito do labor de racionalización das Cortes de Cádiz. Durante a efémera restauración constitucional do Trienio, nun clima de febre reordenadora, deséñase un sistema centralista que, paradoxalmente, inclúe no seu seo un principio de descentralización, o xerme de institucións representativas locais, o achegamento da administración ao cidadán.

Desaparecida “a irregular e monstruosa división do territorio”, Artaza Montero argumenta que o foco constitucional coruñés, en premio ao compromiso das súas elites co liberalismo, manterá a concentración de institucións: a Capitanía Xeral, a Intendencia, a Xefatura Política Superior e a Deputación.

O sistema de administración territorial pluriprovincial, convértese na bandeira do progresismo durante o século XIX. Pero a clave do triunfo das ideas depende dunha economía en situación desesperada, cun sistema hacendístico en déficit permanente. Inicialmente creadas en beneficio do pobo, o problema transcendental das deputacións será o contributivo, pois deben recadar máis e mellor. Atópanse atrapadas entre as súas obrigacións como elo do Estado e a súa preocupación polo benestar e a prosperidade dos seus pobos. O soño provincial, un programa de grandes proxectos revitalizadores, asfíxiase pola falta de recursos e o clima bélico. Os deputados gastan máis tempo que diñeiro.

Por mor do Decreto do 8 de marzo de 1822, désígnanse os xefes políticos das catro provincias galegas: Anxo do Arenal en Lugo, Pedro Boado en Ourense, Ramón Losada en Vigo e Antonio Loriga na Coruña. Significa o fin da Deputación Provincial única de Galicia. A súa última sesión, presidida precisamente por Loriga, celébrase o 13 de abril de 1822. En maio convócanse eleccións para os novos deputados e vanse constituíndo as deputacións, a de Lugo a primeira, o 16 e a de Coruña a derradeira, o 1 de xuño.

No ano 1822, Loriga é o orgulloso xefe político do baluarte liberal coruñés, orixe do Levantamento de 1820. Inicia o seu discurso, á fronte da Deputación provincial da Coruña, con idénticas palabras que as empregadas polo “divino” Argüelles nas Cortes, feliz de deixar atrás a “monstruosa división provincial”:

... puesto en ejecución el sabio Decreto de las Cortes extraordinarias de 27 de enero de este año. GALICIA, sobre cuyos intereses velaba noche y día una Diputación de siete individuos, que a cada momento palpaba la dificultad insuperable de atender a las necesidades y clamores de un millón y trescientos mil habitantes, tiene en el día un número más que cuádruplo de patriotas escogidos para hacer la felicidad de sus respectivas provincias ... [sic]

Continúa o discurso coas competencias e obxectivos: a correcta atribución dos concellos e os límites da provincia, preocúpalle especialmente. Tamén, a repartición de contribucións, a exhausta Depositaria, as pontes, as calzadas e camiños, as casas dos concellos e os cárceres, a educación, a agricultura, a industria e o comercio, o contrabando, as melloras do censo e a estatística e a beneficencia. Finaliza coa exaltación patriótica e o espertar de conciencia:

... Felizmente en esta provincia ninguno osó atacar el precioso código de nuestras libertades, y nadie se atreverá a hacerlo al frente de una Diputación que debiendo su existencia á la Constitución, no reconoce otra regla en sus deberes, que la que ella misma le prescribe; siendo su mayor gloria conservar ileso en cuanto está de su parte, y transmitir á la posteridad este depósito del saber de nuestros legisladores, este pacto que estrecha con lazos indisolubles á los individuos de la grande Nación á que pertenecemos, cuya unión de sentimientos e intereses, será el antemural en que se estrellen los enemigos implacables de nuestra felicidad. Coruña primero de junio de mil ochocientos veinte y dos.= Antonio Loriga, presidente. [sic]. (ver [Actas Deputación Provincial da Coruña, sesión primeira, 1 de xuño do ano 1822](#)).

Na biografía de Domingo Antonio Loriga e Reguera, apabulla o seu extraordinario currículo liberal. Nace en ou Grove, no ano 1782, fillo de fidalgos procedentes de Sobrecarreira, Sigrás: Domingo Loriga Romero de Caamaño e Josefa Reguera Mondragón. Herda a vocación militar do seu pai, Coronel de Artillería. A Guerra de Independencia impulsa a súa carreira, ascende a Capitán no ano 1810. No 1814 regresa do cativerio en Francia resentido na súa saúde. No 1815 casa co seu parente Rosa Taboada e Mondragón, da familia dos condes de Taboada. O seu activismo reformista converteraa na man dereita de Juana de Vega á fronte da Asociación de Señoras da Beneficencia da Coruña (ver [doc. mes xaneiro](#)). No ano 1822 é nomeado Xefe Superior Político interino de Galicia e presidente da única deputación galega. Unha experiencia de goberno moi válida para a súa designación en marzo como Xefe Político da Coruña, á vez que presidente da nova Deputación Provincial. Pasada a Década Ominosa, no ano 1834, volver ser Gobernador da Coruña, e dúas veces deputado a Cortes pola Coruña, nos anos 1837 e 1840. No 1846, ascende a Mariscal de Campo e no 1847 é nomeado Capitán Xeral interino de Galicia. No 1850, preside a nova Academia de Belas Artes da Coruña. Falece no ano 1855. Entre os seus descendentes destacan o aviador Joaquín Loriga Taboada e o matemático Juan Jacobo Durán Loriga.

[Bibliografía empregada](#)

Textos e dirección de arte: Carmen Molina. Maquetación: Yolanda Carro. Corrección texto galego: Nieves do Campo. Documentos: ADAC Actas do Pleno, L-666.